

ENTREVISTAS

Entrevista exclusiva al profesor Günther Jakobs

Entrevista exclusiva al profesor José Cerezo Mir



Günther Jakobs

ENTREVISTA EXCLUSIVA AL PROFESOR GÜNTHER JAKOBS

Dirección de la Revista

Con ocasión del “IV Seminario sobre Filosofía y Derecho” organizado por el Centro de Estudios en Filosofía y Derecho dirigido por el profesor EDUARDO MONTEALEGRE, la Dirección de la Revista consideró conveniente aprovechar la oportunidad para entrevistar al profesor alemán GÜNTHER JAKOBS. La figura del Prof. JAKOBS no necesita presentación entre los estudiosos de Colombia, pues sus aportes son ampliamente conocidos por los juristas colombianos, así como por los juristas del radio de influencia de la dogmática germana. Sin embargo, así como cualquier penalista habla con propiedad de las teorías expuestas por JAKOBS, es más bien poco lo que se conoce sobre la faceta humana de este importante profesor. Ese vacío es el que intenta colmar esta entrevista, la cual aborda aspectos propios del lado humano de JAKOBS, como sus inicios en la ciencia penal, los recuerdos de sus maestros más influyentes, anécdotas de su vida académica, sus opiniones sobre el estado actual de la ciencia penal, e incluso algunos consejos para los juristas que se inician en el derecho penal. La entrevista se realizó el día lunes 25 de octubre de 2004 con el hermoso paisaje de la Sabana de Bogotá como marco, entre la población de Guatavita y la represa de Tominé, y en ella intervinieron los profesores GÜNTHER JAKOBS, CLAUS ROXIN, JOSÉ CEREZO MIR, MIGUEL CÓRDOBA, GERARDO BARBOSA, CARLOS ARTURO GÓMEZ PAVAJEAU, ALBERTO HERNÁNDEZ, JORGE PERDOMO, ÁNGELA DE LA TORRE, LUISA FERNANDA CALDAS BOTERO y ORLANDO HUMBERTO DE LA VEGA MARTINIS.

Dirección de la Revista: En primer lugar queremos agradecer al profesor JAKOBS en nombre de la Revista de Derecho Penal y Criminología de la Universidad Externado de Colombia y del Departamento de Derecho Penal por estos minutos que nos va a conceder para la entrevista. La Universidad tiene el honor de acoger al Prof. JAKOBS

nuevamente entre nosotros y le agradece su intervención en esta entrevista y su nueva visita a Colombia.

Vamos a iniciar con la primera pregunta, vamos a preguntarle al Prof. JAKOBS cómo nació su vocación por el derecho penal y qué autores consultó en su juventud.

Günther Jakobs: Sobre la pregunta cuáles textos leí en mi juventud puedo responder que en mi juventud, en particular, no leí textos de derecho sino literatura, en especial la Biblia, y a partir de mi juventud más avanzada, hacia la mitad de mis veinte años, ya empecé a leer libros jurídicos, los cuales les comentaré de aquí en adelante. Cuando empecé a leer textos de derecho me interesaron en particular aquellos autores que se esforzaron por desarrollar un sistema, y especialmente los del siglo XX como HANS KELSEN. HANS KELSEN después de la Segunda Guerra Mundial fue catalogado como formalista. Sin embargo, después de la Segunda Guerra Mundial se evolucionó, aparte de lo penal también en la teoría del derecho natural, y es precisamente entre estos dos sistemas del derecho en los que se desarrolló mi mentor HANS KELSEN.

D.R.: Muy relacionado con lo anterior, ¿cuáles han sido los maestros que mayores huellas han dejado en su carrera académica y por qué?

G.J.: Precisamente, como ya lo dije en la respuesta anterior, me ocupé de estudiar a KELSEN, sin embargo no lo conocí personalmente, ni lo escuché en conferencia. Sí asistí y escuché las conferencias de WELZEL activamente, y debo precisamente evocar a estos dos autores en primera línea, especialmente los trabajos de WELZEL, no solo en lo relativo a derecho natural, sino desde luego también en materia de derecho penal. Sería errado que dejara la impresión de que solo me interesé por el derecho penal, por el contrario, siempre estuve interesado en el derecho civil porque precisamente entre ellos se permite combinar muchas cosas en un sistema.

D.R.: Prof. JAKOBS, ¿recuerda cuál fue su primer escrito en derecho y a qué edad lo escribió?

G.J.: Los primeros trabajos fueron los que realicé durante mi etapa de estudiante, especialmente trabajos de seminario, sin embargo el primer escrito que fue publicado fue mi disertación doctoral. Este trabajo lo escribí cuando tenía alrededor de veintiséis o veintiocho, no recuerdo bien, en todo caso el primer trabajo fue publicado algo así como en el año 1967.

D.R.: Queremos conocer, Prof. JAKOBS, a qué dedica su tiempo libre, qué tipo de viajes le gustan, qué tipo de literatura, en fin, cuáles son sus pasatiempos, qué clase de música escucha, etc.

G.J.: Primero que todo, el hecho de que viajo mucho es evidente, me gusta mucho viajar, de otra forma no estaría en este país sentado con ustedes aquí compartiendo. Y

en cuanto a mis lecturas, me he dedicado mucho a la literatura alemana, además también a la extranjera, la literatura clásica nuestra se ubica especialmente en el siglo XVIII, así como en el siglo XIX, en particular leo a los realistas. Igualmente siento admiración y un interés muy especial por la música, en particular la música barroca de BACH. Quiero agregar que en lo que tiene que ver con la música, mi interés es mucho mayor a mis capacidades o al talento que tengo, y espero que esta relación sea al contrario en mi trabajo científico en derecho penal.

D.R.: A través de sus múltiples viajes y todo el conocimiento y experiencia adquiridos, ¿qué personaje o personajes le ha impactado y por qué?

G.J.: He meditado mucho al respecto de esa pregunta y creo que podría nombrar algunos grandes nombres, en especial las contribuciones del ámbito hispanohablante que se realizan a través de los jóvenes profesores becarios de la Fundación Humboldt que van a Alemania por dos años con sus familias y que tienen que aclimatarse, adaptarse a un sistema totalmente diferente para después regresar a sus lugares de origen en donde alcanzan un éxito impresionante. Tengo mucho respeto ante esas personas que hacen eso.

D.R.: También quisiéramos conocer, Prof. JAKOBS, cómo ha sido su rutina de trabajo tanto como estudiante, como profesor y ahora como un maestro.

G.J.: No he cambiado mucho la rutina de trabajo, todavía lo sigo haciendo como lo hacía siempre, precisamente no me puedo concentrar todo el día en una sola tarea. Por eso trabajo dos o tres horas y después necesito una pausa de aproximadamente dos horas para después poder trabajar otra tres o cuatro horas más.

D.R.: Correcto, siguiendo esta misma línea de preguntas, queríamos conocer cuáles son las condiciones ideales que se requieren o que el Prof. JAKOBS requiere para su actividad científica, tales como lugar de estudio, la hora en que trabaja, etc.

G.J.: Como ya lo expliqué en la pregunta anterior, para mí lo importante es poder trabajar dos o tres veces al día, cuando interrumpo constantemente no logro hacer nada. Cuando logro concentrarme sin ser interrumpido mi día es más fructífero, ya que la falta de interrupción y la continuidad es lo mejor de lo que se puede disponer para avanzar en el trabajo científico.

D.R.: ¿Hay algún hecho en especial o en particular que haya marcado su vida?

G.J.: Esa es la pregunta más difícil que me han hecho, pero conociendo mi fecha de nacimiento, el momento y las circunstancias más especiales de mi vida, la Segunda Guerra Mundial es el hecho que más me ha marcado, no puedo decir más al respecto.

D.R.: ¿Cuál ha sido el momento para el Prof. JAKOBS de mayor satisfacción o de mayor alegría a lo largo de su vida?

G.J.: Esa pregunta la puedo responder fácilmente, fue en especial el nacimiento de mis tres hijos, esos fueron los momentos más felices de mi vida.

D.R.: Prof. JAKOBS, pese a que Usted ya ha venido en algunas oportunidades a Colombia y ya tiene algún conocimiento del país, de todas formas quisiéramos saber si cuando recibió esta última invitación para venir a Colombia tuvo algún tipo de precaución o algún reparo para aceptar esta invitación a Colombia.

G.J.: Como ustedes se pueden dar cuenta, no tengo ningún problema en venir a Colombia, nunca he tenido preocupación al respecto y hay que diferenciar lo que se puede o no lograr políticamente, y lo que humanamente, a través del espíritu y del conocimiento, se puede lograr. La imagen que tiene Colombia en el aspecto de las ciencias humanas y del espíritu, como en las ciencias jurídicas, todas las cuales están ampliamente desarrolladas en este país, es muy alta, además teniendo en cuenta especialmente el aspecto literario, con personalidades como GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, se puede decir que Colombia tiene una imagen muy buena en el exterior en cuanto las ciencias humanas y del espíritu.

D.R.: Prof. JAKOBS, ¿podría contarnos alguna anécdota que recuerde en su ejercicio como docente, como conferencista o como profesor?

G.J.: En el ejercicio de mi carrera académica he tenido la oportunidad de vivir muchas experiencias, sin embargo me acuerdo de una en especial después de cuando me habilité como profesor universitario y tenía que presentar un examen de Estado. En esa época actuaba como jurado, me veía muy joven y no conocía a los colegas con los que iba a examinar a los estudiantes, entré al salón y vi al cuerpo de profesores sentados allí. Uno de los profesores que debía examinar junto conmigo a los estudiantes me dijo muy amablemente que estaban esperando aún a otro profesor que también iba a evaluar el examen, me dijo entonces que por favor saliera y esperara a que me llamaran, creyendo que yo era uno de los estudiantes.

D.R.: Si Usted no fuera hoy un maestro del derecho penal, ¿qué le hubiera gustado hacer en su vida?, ¿a qué otra profesión o actividad se hubiera dedicado?

G.J.: Con esa pregunta usted refresca todas las preocupaciones y penas que a mí me asaltaron en el momento de elegir mi carrera, yo oscilaba entre estudiar matemáticas, ciencias de la ingeniería, especialmente ingeniería mecánica o jurisprudencia, y si elegí en especial jurisprudencia no fue por el derecho penal sino por el derecho civil.

D.R.: Profesor, llegado a la cumbre de su carrera docente como reconocido maestro, catedrático y como un excelente profesor, ¿cuál cree que sea al papel de la docencia en la actual enseñanza del derecho penal?

G.J.: En la formación al derecho penal, la actividad docente tiene un gran valor, no tendría ningún sentido si sólo se le transmitiera al estudiante o se le tratase de inculcar lo que es y existe; el valor de la actividad docente está precisamente en infundir a los estudiantes, que están en capacidad de cuestionar todo lo que parece evidente por la rutina, que todo es susceptible de crítica.

D.R.: La siguiente pregunta esta dividida en dos partes, así: en su opinión, Prof. JAKOBS, ¿qué cualidades debe tener un buen profesor de derecho penal en la actualidad? Y la segunda parte de la pregunta es, ¿se necesita la experiencia práctica del derecho para nutrir la vida académica?

G.J.: La primera parte de la pregunta la respondo fácilmente: lo primero que debe hacer un profesor de derecho penal y cualquier profesor como tal, es querer a sus discípulos. En cuanto a la segunda parte de la pregunta, hay efectivamente colegas que desarrollan la actividad combinando la práctica y la experiencia acumulada y aportan de esa forma muchas cosas buenas al trabajo del derecho penal, aunque pienso que la práctica sola no es suficiente. Sin embargo pienso que debe haber colegas que guarden una cierta distancia frente a la experiencia práctica. La mirada que se haga desde afuera puede ser, inclusive, un poco más concreta, más exacta, por eso hay que estar en la posibilidad de criticar también la experiencia práctica. Estamos acostumbrados a decir que solo la persona que vive y siente es la persona a la que le concierne y es la que puede escribir sobre las cosas, yo no excluyo la mirada exterior que nos permite tener otra visión desde otra perspectiva, porque a veces así se pueden ver las cosas de forma más aguda.

D.R.: También queríamos hacer una pregunta al Prof. JAKOBS en el siguiente sentido: se ha dicho o se dice en la actualidad que se ha llegado a un nivel de sofisticación extremo en la dogmática. ¿Se compagina ello con su naturaleza y con la finalidad práctica que se le atribuyó a la dogmática en sus inicios?

G.J.: Una pura “sofistiquería” o “sofismaría” por sí sola no tiene relevancia y es redundante, puede parecer muy atractiva; aunque hay que reconocer que es importante como ejercicio mental, sin embargo no tiene aplicación para la vida real. Hay que ver que lo que para algunos parece puro sofisma puede ser una concatenación dentro de un sistema, y esa cadena de planteamientos debe ser analizada con precisión. No se debe considerar como sofista lo que puede parecer un poco complicado, hay muchas concatenaciones derivadas y debe existir una gran cadena, a través de la cual se puede obtener ideas y planteamientos importantes. Y estas largas cadenas y sus vinculaciones deben poder ser sustentadas por un jurista.

D.R.: En esa misma línea de preguntas queremos saber, Prof. JAKOBS, qué futuro tiene la dogmática hoy en el contexto de la globalización.

G.J.: Aunque no soy un profeta, si intentara exponer lo que puede sobrevenir en el ámbito de la europeización o unificación del derecho penal en la Unión Europea

respecto del derecho penal, soy bastante pesimista. Lo que hoy en día parece imponerse es la aceptación de decisiones aisladas en detrimento del sistema penal alemán.

D.R.: Prof. JAKOBS: en Colombia ha sido una constante la tensión entre la doctrina y la jurisprudencia; queremos saber cómo se desenvuelve esa relación entre jurisprudencia y doctrina en Alemania, si ambas van por vías iguales o bien diferentes, o cuál va más allá o cuál está más avanzada, la doctrina o la jurisprudencia en Alemania.

G.J.: En Colombia se tienen las mismas dificultades que se tienen en Alemania. Hay algunas partes de la jurisprudencia penal alemana por las cuales los profesores y académicos pueden perder la cabeza. Lo que la jurisprudencia hace, por ejemplo, en el ámbito del dolo, o lo que decide en el tema del desistimiento se puede catalogar como catastrófico. Pero cuando se les dice a los jueces sobre esto, sobre lo mal que lo hacen, como lo hice en días pasados, ellos miran con tristeza; sin embargo es esto lo que despierta la esperanza de que están a la expectativa de algún consejo o discusión con la Academia. Esta es una relación bastante difícil y “opaca” de percibir, tal como pasa aquí también en Colombia, con seguridad.

D.R.: En el contexto contemporáneo las tendencias políticas han incidido visiblemente en la formulación de los sistemas penales. ¿Es ese el orden lógico, o debe ser la doctrina la que oriente las reformas legislativas en materia penal?

G.J.: La pregunta es bastante difícil, pues siempre el derecho también ha sido político, no hay derecho apolítico, el derecho es algo formal que refleja las estructuras de la sociedad. Ello implica lo político del derecho. Por ejemplo la evolución del Estado de derecho. Tomemos la evolución en el siglo XIX, es una evolución eminentemente política. Lo que hoy en día se hace notar no son precisamente esas grandes ideas alrededor del concepto de un Estado de derecho político, sino la intervención concreta y de corto plazo respecto a aspectos específicos. Cada cuatro años hay elecciones en Alemania y precisamente también después de las elecciones se quiere mostrar algo nuevo desde la perspectiva del derecho penal. Cuando algún acontecimiento malo y grave pasa en Alemania, se intenta solucionar esto siempre con medidas de derecho penal, y esto es algo que demuestra lo anterior y que es con frecuencia erróneo. Una política de largo aliento asegura la continuidad del derecho y pertenece al derecho; todo lo contrario, una política de momento y cortoplacista tiene consecuencias funestas para el derecho.

D.R.: Insistiendo un poco en esa pregunta, ¿son invitados actualmente los profesores alemanes a las comisiones redactoras del Código Penal alemán, o cómo ha sucedido eso en los últimos tiempos.

G.J.: Sí, desde hace más de veinte años, pero eso no tiene ningún sentido porque siempre lo que ha sido elaborado por las comisiones es destruido completamente por los políticos.

D.R.: ¿Cómo ve las relaciones del derecho penal alemán con la ciencia latinoamericana y con Colombia específicamente?

G.J.: Yo veo que se conserva esa relación siempre en forma positiva entre el derecho penal alemán y el de América Latina, y lo veo a través de las relaciones con mis estudiantes de intercambio y la interacción entre esos discípulos y los que están en Alemania. Precisamente en lo que tiene que ver con Colombia no hay que pensar solamente en los jóvenes científicos de Colombia que se encuentran aquí en esta sala. Quiero recordar que tuve dos becarios de la Fundación Humboldt en Bonn, al señor REYES y al señor MONTEALEGRE. Y quiero recordar y sentirme orgulloso de ser, además, Profesor Honorario de la Universidad Externado de Colombia, y espero que esta relación se mantenga por mucho tiempo.

D.R.: Por último, Prof. JAKOBS, queremos saber qué mensaje o lección de vida puede compartir con los penalistas que se inician en la materia y que además se nutren actualmente de sus obras.

G.J.: Como ya lo mencioné, y también para responder de forma breve a la pregunta, los jóvenes tienen que apartarse de la rutina y estar muy libres y prestos a la crítica.

G.J.: Finalmente, profesor, en nombre de la Revista de Derecho Penal y Criminología y del Departamento de Derecho Penal, y en nombre también de todos los penalistas de Colombia, queremos agradecerle por estos minutos y esperamos contar con Usted, en alguna otra ocasión. Muchas gracias.

G.J.: Muchas gracias, ha sido un gran placer haber podido conversar con ustedes, y reciban mi sincero agradecimiento.